

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44489 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 25,917 ha y un volumen de 87.176 m³/año, con captación superficial en Écija (Sevilla). Expediente 1570/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: José Francisco Navarrete Martín, Milagros Navarrete Martín, María Ángeles Navarrete Martín y María Fernández Rodríguez.

Uso: Agropecuarios – regadíos (herbáceos 13,8 ha, olivar 12,1170 ha)

Volumen anual (m³/año): 87176

Captación:

1.T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011100121 "Río Genil a su paso por Écija", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 308005 Y: 4.168.031

Objeto del expediente:

Modificación de características consistente en la ampliación de la superficie regable a 13,8 hectáreas de cultivos herbáceos y 12,1170 hectáreas de olivar, mediante una disminución de la dotación, fijándose un volumen máximo anual de 87.176 m³. La solicitud incluye, además, la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de noviembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250055687-1